DECRETO Nº 1.143/2.021.

CONCORDIA, 19/10/2.021.

VISTO que mediante Ordenanza Nº 37.253 se promulgo el Presupuesto General de la Administracion Municipal para el Ejercicio Economico 2.021 y,

CONSIDERANDO:

Que por tales cuestiones se hace imprescindible ampliar el Presupuesto 2021,

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto en el Articulo Nº 8 de la Ordenanza de Presupuesto 2021 Nº 37.253 que faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el mismo por nuevos y mayores ingresos con afectación especifica, con la condición de la comunicación previa de realizar tales ampliaciones al Concejo Deliberante,

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º de la Ley Nº 10.027-Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Ampliese el presupuesto General de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2021 de acuerdo a la planilla que forma parte integrante del presente decreto

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.253.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Cra. Marina Molina
Dpto. Planific. Presupuestaria
Dir. Planific. y Presupuesto

MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

0.1.90.01.01.02.21.19	GOBIERNO	1.806.900,15
0.7.40.01.01.02.21.19	GOBIERNO	935.524,46
0.5.90.01.01.02.21.19	GOBIERNO	467.762,22
0.3.50.01.01.02.21.19	SALUD	467.762,22
0.4.30.01.03.04.34.08	DES.SOCIAL	233881.11
0.1.90.01.01.02.21.19	SALUD	233.881,11
0.1.90.01.01.02.21.19.04	GOBIERNO	391.082,71
TOTAL		4.536.793,98

Cra. Marina Molina
Dpto. Planific. Presupuestaria
Dir. Planific. y Presupuesto

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia